



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002602-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a situación de la atención pediátrica de los centros de salud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1002602 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención pediátrica en centros de salud de Palencia.

La distribución de los Pediatras de Equipo y de Área en el Área de Salud de Palencia es la siguiente:

- Pediatría de Equipo:
 - Centro de Salud de Pintor Oliva: 3 pediatras de Equipo de Atención Primaria.
 - Centro de Salud de Eras del Bosque: 3 pediatras de Equipo de Atención Primaria.
 - Centro de Salud de Jardinillos: 2 pediatras de Equipo de Atención Primaria
 - Centro de Salud de La Puebla: 3 pediatras de Equipo de Atención Primaria.



- Centro de Salud de Guardo: 1 plaza de pediatría de Equipo de Atención Primaria vacante.
- Centro de Salud de Aguilar de Campoo: 1 pediatra de Atención Primaria, actualmente en excedencia por cuidado de hijo.
- Centro de Salud de Venta de Baños: 1 pediatra de Equipo de Atención Primaria.
- Centro de Salud de Villamuriel: 1 pediatra de Equipo de Atención Primaria.
- Pediatría de Área:
 - Dueñas-Palencia Rural-Baltanás: plaza en excedencia por cuidado de hijo, actualmente la asistencia sanitaria se presta por parte de una Médico de Familia.
 - Herrera-Frómista-Osorno: plaza vacante desde el día 1 de marzo de 2020.
 - Carrión-Saldaña-Cervera de Pisuerga: plaza ocupada por un Pediatra de Área.
 - Villada-Paredes de Nava-Villarramiel-Torquemada: plaza ocupada por un Pediatra de Área.

Por lo que se refiere a la relación de plazas, hay que tener en cuenta que las plazas de pediatría no forman parte de la Relación de Puestos de Trabajo, como indica el Grupo Parlamentario Socialista al formular su pregunta, ya que se trata de Plazas de Personal Estatuario que tienen su reflejo en la Plantilla Orgánica de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

De acuerdo con la plantilla orgánica vigente, existen 4 plazas de Licenciado Especialista de Pediatría de Área;

- 1 plaza de Pediatría de Área para atender a las Zonas Básicas de Salud de Carrión de los Condes, Cervera de Pisuerga y Saldaña: se encuentra ocupada por Personal Estatutario Propietario.
- 1 plaza de Pediatría de Área para atender a las Zonas Básicas de Baltanás, Palencia Rural y Dueñas: se encuentra ocupada por Personal Estatutario Propietario en situación de Comisión de Servicios desde la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria.
- 1 plaza de Pediatría de Área para atender a las Zonas Básicas de Salud de Paredes de Nava, Villada, Villarramiel y Torquemada: se encuentra ocupada por Personal Estatutario Propietario.
- 1 plaza de Pediatría de Área para atender a las Zonas Básicas de Salud de Frómista, Herrera de Pisuerga y Osorno: se encuentra vacante desde el 29 de febrero de 2020, con motivo de la renuncia del personal interino que ocupaba dicha plaza. Se ha ofertado la plaza a través de las Bolsas de Empleo Temporal.

En cuanto a las plazas de Licenciado Especialista de Pediatría, correspondientes a los Equipos de Atención Primaria, son las siguientes:

- 1 plaza de Pediatría de E.A.P de Aguilar de Campoo: se encuentra ocupada por Personal Estatutario Sustituto (actualmente en situación de excedencia por cuidado de hijos).



- 1 plaza de Pediatría de E.A.P de Guardo: se encuentra vacante desde el 1 de febrero de 2018. De forma excepcional, durante los meses de diciembre y enero, una Residente de 4.º año de pediatría del CAUPA pasó consulta un día a la semana, tutorizada telefónicamente por una tutora de pediatría de Equipo de Atención Primaria.
- 2 Plazas de Pediatría del E.A.P de Jardinillos: las 2 plazas se encuentran ocupadas por Personal Estatutario Propietario
- 3 plazas de Pediatría del E.A.P de La Puebla: una plaza se encuentra ocupada por Personal Estatutario Propietario en situación de Comisión de Servicios (procedente de una plaza de Pediatría de Área), otra plaza se encuentra ocupada por Personal Estatutario Interino y la tercera plaza se encuentra ocupada por Personal Estatutario Propietario.
- 3 plazas de Pediatría del E.A.P de Pintor Oliva: una plaza se encuentra ocupada por Personal Estatutario Propietario en situación de Comisión de Servicios, la segunda plaza se encuentra ocupada por Personal Estatutario Propietario en situación de Comisión de Servicios y la tercera plaza se encuentra ocupada por Personal Estatutario Propietario.
- 3 plazas de Pediatría del E.A.P de San Juanillo: una plaza se encuentra ocupada por Personal Estatutario Interino, la segunda plaza se encuentra ocupada por Personal Estatutario Sustituto (la titular de la plaza se encuentra en Comisión de Servicios en el Hospital Río Hortega de Valladolid) y la tercera plaza se encuentra ocupada por Personal Estatutario Propietario, en situación de Comisión de Servicios.
- 1 plaza de Pediatría del E.A.P de Venta de Baños: se encuentra ocupada por Personal Estatutario Interino.
- 1 plaza de Pediatría del E.A.P de Villamuriel de Cerrato: se encuentra ocupada por Personal Estatutario Propietario en situación de Comisión de Servicios.

Los días y horas de consulta semanales, por Centro de Salud, son los siguientes:

• Días y horarios de consultas Pediatras de Equipo:

- Centros de Salud Urbanos: las consultas se llevan a cabo todos los días de la semana, el horario de mañana es de 08:00 a 15:00 y el de tarde de 13:00 a 20:00 horas.
- Centro de Salud de Aguilar de Campoo: un día a la semana en horario de 08:00 a 15:00 horas y ocasionalmente prolongación hasta las 17:00 horas el mismo día.

Está previsto que cuando finalice la situación del Estado de Alarma un Licenciado Especialista en Pediatría pase consulta dos días a la semana en horario de 08:00a 15:00 horas. Asumirá también las revisiones de los niños menores de 3 años del Centro de Salud de Herrera de Pisuergra.

- Centro de Salud de Guardo: un día a la semana en horario de 08:00 a 15:00 horas.



- Centro de Salud de Venta de Baños: todos los días de la semana en horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Centro de Salud de Villamuriel: todos los días de la semana en horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Días y horarios consultas Pediatras de Área y TSI asignadas:
 - Carrión-Saldaña-Cervera de Pisuerga, 1.081 TSI, de 08:00 a 15:00 horas:
 - Centro de Salud de Carrión: los martes y viernes.
 - Centro de Salud de Saldaña: los lunes y jueves.
 - Centro de Salud de Cervera de Pisuerga: los miércoles.
 - Villada-Paredes de Nava-Villarramiel-Torquemada, 633 TSI, de 08:00 a 15:00 horas:
 - Centro de Salud de Villada: los lunes
 - Centro de Salud de Paredes de Nava: los martes y jueves.
 - Centro de Salud de Villarramiel: los miércoles.
 - Centro de Salud de Torquemada: los viernes.
 - Dueñas-Palencia Rural-Baltanás, 720 TSI:
 - Centro de Salud de Baltanás: los miércoles en horario de 08:00 a 15:00 horas.
 - Centro de Salud de Dueñas: los martes en horario de 11:30 a 15:00 y los jueves en horario de 08:00 a 15:00 horas.
 - Centro de Salud de Palencia Rural: los lunes y viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Frómista- Herrera de Pisuerga- Osorno, 644 TSI.

En cuanto a los pacientes pediátricos potenciales, de acuerdo con la asignación de TSI en cada Centro de Salud, son los siguientes: 729 en Aguilar de Campoo, 563 en Guardo, 1.887 en Jardinillos, 2.398 en La Puebla, 2.686 en Pintor Oliva, 2.711 en Eras del Bosque, 809 en Venta de Baños y 922 en Villamuriel de Cerrato.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, ante las dificultades que se presentan por el déficit de profesionales para la cobertura de plazas de pediatría, realiza un esfuerzo organizativo importante con la colaboración de los profesionales sanitarios del Área de Salud, que permite garantizar una atención de calidad a la población teniendo en cuenta las circunstancias.

En ese sentido, cabe señalar que en los Centros de Salud Urbanos, si se producen ausencias que no se pueden cubrir con un sustituto, la atención pediátrica la proporcionan el resto de los pediatras del Equipo de Atención Primaria.

Por lo que se refiere a los caso concreto del Centro de Salud de Guardo, la atención se presta por el Médico de Familia de alguno de los progenitores del niño y un día a la semana por un Pediatra del CAUPA, y en el caso del Centro de Salud de Aguilar de Campoo, la atención se presta por el Médico de Familia de alguno de los progenitores del niño y un día a la semana por pediatras de los Equipos de Atención Primaria de Palencia.



En el resto de los Centro de Salud que tienen Pediatra de Área, la atención pediátrica ordinaria la realizan los Médicos de Familia, en ausencia del Pediatra. Desde el Servicio de Pediatría del CAUPA se realizan las revisiones de los niños menores de un año en caso de ausencias más prolongadas del Pediatra de Área.

Cuando se produce la vacante de una plaza, se intenta su inmediata cobertura a través de llamamiento a los integrantes de la bolsa de empleo temporal, constituida al amparo de lo dispuesto en el Decreto 11/2016, de 21 de abril, así como en la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio. Cuando el resultado de la búsqueda ha sido infructuoso, se han efectuado convocatorias a través de medios de comunicación de ámbito nacional o regional, se han realizado llamamientos a través de Colegios de Médicos y de la Asociación Española de Pediatría y se ha enviado oferta a la Oficina de Promoción de Empleo Médico, a través de la Organización Médica Colegial.

En cualquier caso, las plazas que actualmente no se encuentran cubiertas han sido ofertadas de forma reiterada, justificándose su vacancia por la imposibilidad de encontrar Licenciados Especialistas en Pediatría.

Por tanto, si bien en primera instancia se trata de contratar a un especialista en Pediatría, cuando esto no resulta posible, se garantiza, como se ha indicado anteriormente, la asistencia con un Especialista de Medicina Familiar y Comunitaria, que dispone de la formación adecuada para ello, apoyando la atención programada cuando resulta posible con un Pediatra de Área o Pediatra de Equipo, y asumiendo en ocasiones estas consultas un Pediatra del Complejo Asistencial de Palencia.

Valladolid, 28 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.